

	FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía T-GC-F-34 11-07-2024 V-1	
--	--	--	---	--

ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO CONTRATO FAER GGC No. 764 de 2019	
Contratista:	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.
Fecha de suscripción del contrato:	12/12/2019
Objeto:	<i>“Construir infraestructura eléctrica para ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica, en condiciones de calidad y confiabilidad, en las zonas rurales del Sistema Interconectado Nacional - SIN, ubicadas en el Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED, mediante la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL POR MEDIO DE REDES ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”, el cual será construido por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER.”</i>
Valor inicial del contrato:	CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$4.857.768.609,00) (IVA INCLUIDO, si aplica).
Certificados de Disponibilidad Presupuestal	CDP No 12119 del 21/10/2019 CDP No 1220 del 08/01/2020 CDP No 921 del 07/01/2021
Registros Presupuestales:	RP No 27519 del 13/12/2019 RP No 1220 del 08/01/2020 RP No 921 del 07/01/2021
Fecha Acta de inicio:	16 de diciembre de 2019
Plazo de ejecución Inicial del contrato:	20 años
Plazo de ejecución Inicial de la fase a terminar:	23 meses y 14 días
Plazo de ejecución Final de la fase a terminar:	47 meses y 28 días
Supervisor:	DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS

	FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS		 Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía									
			T-GC-F-34									
			11-07-2024	V-1								
Otrosíes:		Se suscribieron seis (6) otrosíes y una (1) suspensión.										
Valor total del contrato de la fase a terminar:		SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO DOS PESOS. M/CTE (\$7.121.271.102,00) , teniendo en cuenta la adición de recursos por parte de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. , discriminados de la siguiente manera: <table><tr><th>APORTANTE</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>MME- FONDO FAER</td><td>\$4.857.768.609,00</td></tr><tr><td>CENS S.A. E.S.P</td><td>\$2.263.502.493,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$7.121.271.102,00</td></tr></table>			APORTANTE	VALOR	MME- FONDO FAER	\$4.857.768.609,00	CENS S.A. E.S.P	\$2.263.502.493,00	TOTAL	\$7.121.271.102,00
APORTANTE	VALOR											
MME- FONDO FAER	\$4.857.768.609,00											
CENS S.A. E.S.P	\$2.263.502.493,00											
TOTAL	\$7.121.271.102,00											

Entre los suscritos a saber: **PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número No. 79.644.117, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, con NIT 899.999.022-1, en calidad de Subdirector Administrativo y Financiero de conformidad con la Resolución No. 40102 del 21 de marzo de 2025 y Acta de Posesión No. 17 del 21 de marzo de 2025, debidamente facultado para suscribir la presente acta de conformidad por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución 40408 del 30 de septiembre de 2024, **DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.529.914, Supervisor del contrato del contrato **FAER GGC No. 764 de 2019**, quien actúa como Director según consta en Resolución No. 40150 del 9 de marzo de 2026, quienes en adelante se denominarán **EL MINISTERIO**; y de otra parte, **JOSE MIGUEL GONZALEZ CAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.266.648, en su calidad de gerente general de **CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.** identificada con NIT: 890500514-9, facultados para la firma del presente documento; hemos acordado terminar la Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato del Administrador de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación, del Contrato **FAER GGC No. 764 de 2019**, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. PROYECTO A EJECUTAR:

Que, de conformidad con el Anexo No. 1 del Contrato **FAER GGC No. 764 de 2019** modificado mediante otrosí No. 2, el proyecto que se debía ejecutar es el siguiente (Anexo No. 12):

		FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS				 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
						T-GC-F-34	
						11-07-2024	V-1
OPERADOR DE RED	PROYECTO	MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR APORTES FAER	VALOR APORTES CENS S.A. E.S.P.	TOTAL USUARIOS	VALOR POR USUARIO FINAL
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	Construcción para la electrificación rural por medio de redes eléctricas en el municipio de El Carmen, Departamento De Norte de Santander	El Carmen, Norte de Santander.	\$ 7.121.271.102,00	\$4.857.768.609,00	\$2.263.502.493,00	261	\$ 18.612.140,26

2. RELACIÓN DE FASES O ETAPAS O ACTIVIDADES

Que, para la ejecución del objeto contractual y su alcance, se establecieron las siguientes etapas o actividades:

- Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación.
- Actividad de Administración, Operación, Mantenimiento y Reposición - AOM.

3. RELACIÓN DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Anexo No.1)

No Modificación	Tipo de modificación (adición, prórroga, suspensión)	N° Certificado de disponibilidad presupuestal (Si aplica)	N° Registro Presupuestal (Si aplica)	Valor (Si aplica)	Fecha
Otros No.1	En virtud de este otrosí se acordó la siguiente modificación al contrato: Modificar el parágrafo – alcance del objeto y adicionar el parágrafo 2 a la cláusula primera del contrato FAER GGC NO. 764 DE 2019.	N/A	N/A	N/A	06/11/2020
Otrosí No. 2	En virtud de este otrosí se acordaron las siguientes modificaciones al contrato: - Modificar la cláusula tercera – valor del contrato. - Modificar la cláusula cuarta – forma y condiciones de desembolso de los recursos. - Modificar la cláusula sexta – remuneración de la actividad de administración, de acuerdo con los alcances indicados en la cláusula primera. - Modificar la cláusula octava – imputación presupuestal. - Modificar la cláusula novena – obligaciones del Ministerio.	13566 (CDP DE CENS- Anexo 23)	N/A	\$2.263.502.493 (RECURSOS DEL OPERADOR)	03/09/2021

FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS



No Modificación	Tipo de modificación (adición, prórroga, suspensión)	N° Certificado de disponibilidad presupuestal (Si aplica)	N° Registro Presupuestal (Si aplica)	Valor (Si aplica)	Fecha
	- Modificar la cláusula décima – obligaciones del Operador de Red. - Modificar la cláusula décima primera – Metodología de validación de reposición y porcentaje de participación de los activos aportados. - Modificar la cláusula vigésima cuarta – penal pecuniaria. - Modificar el Anexo No. 1 del contrato. - Modificar el plazo de la Actividad de Administración de la construcción y puesta en operación hasta el 30 de septiembre de 2022. - Modificar el Anexo No. 2 “Cronograma”.				
Otrosí 3	En virtud de este otrosí se acordó la siguiente modificación al contrato: Modificar la cláusula cuarta – forma y condiciones de desembolso de los recursos.	N/A	N/A	N/A	22/10/2021
Otrosí 4	En virtud de este otrosí se acordó la siguiente modificación al contrato: Modificar el Anexo No. 2 “Cronograma” prorrogando la fecha para la terminación de la Actividad de Administración de la Obra y Puesta en Operación del contrato FAER GGC 764 de 2019 hasta el 19 de marzo de 2023.	N/A	N/A	N/A	09/08/2022
Otrosí 5	En virtud de este otrosí se acordaron las siguientes modificaciones al contrato: - Prorrogar el plazo de ejecución frente a la actividad de administración y puesta en operación del Contrato FAER GGC N° 764 de 2019, por un término de noventa (90) días calendario, esto es, hasta el diecisiete (17) de junio de 2023. - Modificar el Anexo No. 2 “Cronograma” del contrato, en las etapas 3 y 4.	N/A	N/A	N/A	22/12/2022

		FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
T-GC-F-34					
11-07-2024				V-1	
No Modificación	Tipo de modificación (adición, prórroga, suspensión)	N° Certificado de disponibilidad presupuestal (Si aplica)	N° Registro Presupuestal (Si aplica)	Valor (Si aplica)	Fecha
Suspensión No. 1	Se suspendió el contrato por un término de 90 días calendario, desde la suscripción de la suspensión (05 de junio de 2023).	N/A	N/A	N/A	05/06/2023
Reinicio del contrato	Se reactivó el plazo de ejecución de contrato tras la finalización de la suspensión No. 1 al contrato.	N/A	N/A	N/A	2/09/2023
Otrosí 6	En virtud de este otrosí se acordó la siguiente modificación al contrato (aclarar lo indicado en la cláusula sexta del otrosí 2 al contrato): Modificar el Literal aa) de numeral 1 de la cláusula sexta del Otrosí No. 2 por medio de la cual se modificó de la cláusula décima Obligaciones de Operador de Red del contrato FAER GGC-764-2019, adicionando un párrafo.	N/A	N/A	N/A	19/06/2024

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS SUSCRITAS

Que, en cumplimiento del Numeral 1 de la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – GARANTÍAS, CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.**, constituyó la Póliza No. 60257 expedida por la Compañía Aseguradora CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., y sus respectivas modificaciones relacionadas a continuación (**Anexo No.11**):

PÓLIZA	CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO (Decreto 1082 de 2015)	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA		Fecha de aprobación SAF
					DESDE	HASTA	
60257	Anexo 0 Suscripción contrato	16/12/2019	1471- Cumplimiento	\$ 971,553,721.80	12/12/2019	30/11/2022	16/12/2019
			1473- Pago anticipado	\$ 4,266,773,218.57	9/12/2019	30/11/2022	
60257	Anexo 3 Otrosí 2	1/10/2021	1471- Cumplimiento	\$1,424,254,220.40	12/12/2019	30/09/2023	05/11/2021
			1473- Pago anticipado	\$ 4,266,773,218.57	3/09/2021	30/09/2023	
60257	Anexo 7 Otrosí 3	06/12/2021	1471- Cumplimiento	\$ 1,424,254,220.40	3/09/2021	30/09/2023	07/01/2022
			1473- Pago anticipado	\$ 4,266,773,218.57	3/09/2021	30/09/2023	
60257	Anexo 8 Otrosí 4	N/A	1471- Cumplimiento	\$ 1,424,254,220.40	09/08/2022	19/03/2024	30/10/2022
			1473- Pago anticipado	\$ 4,266,773,218.57	3/09/2021	30/09/2023	
60257	Anexo 9 Otrosí 5	N/A	1471- Cumplimiento	\$ 1,424,254,220.40	22/12/2022	17/06/2024	30/06/2024
			1473- Pago anticipado	\$ 4,266,773,218.57	11/08/2022	8/04/2023	
60257	Anexo 10 Suspensión	13/07/2023	1471- Cumplimiento	\$ 1,424,254,220.40	05/06/2023	15/09/2024	N/A

		FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS				 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
						T-GC-F-34	
						11-07-2024	V-1
PÓLIZA	CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO (Decreto 1082 de 2015)	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA		Fecha de aprobación SAF
					DESDE	HASTA	
			1473- Pago anticipado	\$ 4,266,773,218.57	05/06/2023	15/09/2024	
60257	Anexo 11 Otrosí 6	05/07/2024	1471- Cumplimiento	\$ 1,424,254,220.40	12/12/2019	15/09/2024	16/09/2024
			1473- Pago anticipado	\$ 4,266,773,218.57	6/02/2023	6/08/2024	
60257	Anexo 13 Cumplimiento contrato	24/09/2025	1471- Cumplimiento	\$ 1,424,254,220.40	12/12/2019	31/12/2025	27/10/2025
			1473- Pago anticipado	\$ 4,266,773,218.57	2/06/2023	22/09/2024	
60257	Anexo 14 ATBF	10/03/2026	1471- Cumplimiento	\$ 1,424,254,220.40	12/12/2019	30/06/2026	16/04/2026
			1473- Pago anticipado	\$ 4,266,773,218.57	11/09/2023	21/12/2024	

5. Que el supervisor del contrato del MME, certifica con la suscripción de la presente acta, que no se materializó ningún riesgo a la fecha.

6. RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS

Que, en virtud de la celebración del contrato FAER GGC 764 de 2019 y conforme con la certificación final de cumplimiento emitida por la Supervisión se suscribieron los siguientes contratos derivados:

6.1 Contrato de obra

Para la ejecución del proyecto del contrato FAER GGC No. 764 de 2019, **CENS S.A E.S.P.**, suscribió el siguiente contrato de obra (**Anexo No.7**), el cual fue liquidado y verificado con base en el Acta de Liquidación de Obra (**Anexo No.7**).

No. CONTRATO DE OBRA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR APOORTE CENS LIQUIDACIÓN	VALOR APOORTE FAER MME LIQUIDACIÓN	VALOR LIQUIDADO
			(A)	(B)	(C)	(D)= (B)+(C)
CW167515	Construir infraestructura eléctrica en las zonas rurales ubicadas en el mercado de comercialización del operador de red. Alcance: Grupo 1: Municipio El Carmen.	EN OBRA INGENIEROS S.A.S.	\$1.751.696.016,75	\$0,00	\$2.669.691.575,86	\$2.669.691.575,86
TOTALES			\$1.751.696.016,75	\$0,00	\$2.669.691.575,86	\$2.669.691.575,86

Nota: De acuerdo con el artículo 100 de la Ley 21 de 1992 el cual establece que los contratos de obra pública que celebren personas naturales o jurídicas con entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden departamental y municipal están excluidos del IVA, por lo anterior los valores de obra pública no contemplan el IVA en el acta de liquidación.

6.2 Contrato de interventoría

	FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía T-GC-F-34 11-07-2024 V-1
--	--	--

Para la ejecución del proyecto del contrato FAER GGC No.764 de 2019, **CENS S.A E.S.P.**, suscribió el siguiente contrato de interventoría técnica (**Anexo No.7**), el cual fue debidamente liquidado (**Anexo No.7**)

El valor final de la interventoría fue verificado con base en los documentos denominados “ *Reporte final de recursos causados y entrega de unidades constructivas del contrato FAER GGC 764 de 2019* ” (**Anexo No. 18**) y el inventario de los activos construidos, que hace parte del Anexo No. 1 del Acta de Energización y Aporte (**Anexo No. 26**), toda vez que en dichos documentos se detalla el valor final de la interventoría ejecutada para el proyecto del municipio el Carmen, correspondiente al Contrato FAER GGC No. 764 de 2019, financiados con recursos del fondo FAER y de CENS.

No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR APOORTE CENS LIQUIDACIÓN	VALOR APOORTE FAER MME LIQUIDACIÓN	VALOR LIQUIDADO
			(A)	(B)	(C)	(D)= (B)+(C)
CW126795	Interventoría integral a los contratos que se generen en virtud de los acuerdos FAER, suscritos entre el Ministerio MME y CENS SA ESP para la construcción de infraestructura eléctrica en el sector rural del mercado de comercialización del operador de red.	Desarrolladora de proyectos de ingeniería S.A.S.	\$2.314.421.890,00	\$ 123.018.735,23	\$ 246.408.552,56	\$369.427.287,80
TOTALES			\$2.314.421.890,00	\$ 123.018.735,23	\$ 246.408.552,56(*)	\$369.427.287,80(**)

(*): Para el balance financiero del Ministerio de Minas y Energía, se reconoce la suma de (**\$ 246.408.552,56**), por cuanto este valor corresponde a la ejecución de la interventoría financiada con recursos FAER (**Anexos No. 18 y No. 5**).

(**) El contrato de interventoría se suscribió para la totalidad de los contratos FAER 2019 celebrados con CENS S.A.; no obstante, se definió un valor por municipio para cada proyecto. En este sentido, el valor liquidado por la suma de (\$369.427.287,80) corresponde a la ejecución financiada con recursos FAER y recursos de CENS para el proyecto el Carmen – Norte de Santander.

6.3 Contratos de suministro

Para la ejecución del proyecto del contrato FAER GGC No.764 de 2019, **CENS S.A E.S.P.**, suscribió los siguientes contratos de suministro, (**Anexo No.14 y No 18**)

No. CONTRATO DE OBRA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR APOORTE CENS LIQUIDACIÓN	VALOR APOORTE FAER MME LIQUIDACIÓN	VALOR LIQUIDADO
			(A)	(B)	(C)	(D)= (B)+(C)

		FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS				 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía
						T-GC-F-34
						11-07-2024
						V-1
CW167792	Suministro de cables de aluminio en desarrollo de los proyectos de electrificación rural-FAER municipio El Carmen	ANIXTER COLOMBIA S.A.S.	\$673.971.887,94	\$121.310.561,43	\$660.247.958,92	\$ 781.558.520,35
CW156505	Suministro de transformadores en desarrollo de los proyectos de electrificación rural-FAER municipio El Carmen	RYMEL INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	\$118.136.060,00	\$ 5.950.000,00	\$111.485.150,00	\$117.435.150,00
CW156691	Suministro de postes de poliéster reforzado con fibra de vidrio, con destino a los proyectos de electrificación rural-FAER municipio El Carmen	DIMEL INGENIERIA S.A.	\$933.749.626,88	\$0,00	\$784.700.490,63	\$784.700.490,63
CW161202	Suministro de medidores de energía eléctrica con destino a los proyectos de electrificación rural-FAER municipio El Carmen	SELDA 1 S.A.S.	\$15.529.500,00	\$0,00	\$15.529.500,00	\$15.529.500,00
TOTALES			\$1.741.387.074,82	\$127.260.561,43	\$1.571.963.099,55(*)	\$1.699.223.660,98

(*): Para el balance financiero del Ministerio de Minas y Energía, se reconoce la suma de **(\$1.571.963.099,55)**, por cuanto este valor corresponde a la ejecución financiada con recursos FAER avalada por la interventoría.

Nota: Para el reconocimiento de los anteriores recursos, se tuvo en cuenta el valor incluido IVA.

Los valores de los recursos FAER asignados a cada uno de los contratos derivados se detallan en el documento titulado *"Reporte final de recursos causados y entrega de unidades constructivas del contrato FAER GGC No. 764 de 2019"*, elaborado por la interventoría. Este documento, que se anexa a la presente acta (**Anexo18**. Reporte de saldos y UC – El Carmen), desglosa tanto los valores correspondientes a los recursos FAER como aquellos aportados por CENS S.A. E.S.P. en cada contrato derivado, así como en el reporte de relación de facturas del operador

VALORES EJECUTADOS POR CENS S.A E.S.P. CON RECURSOS FAER (Anexo No.7), (Anexo No.14), (Anexo No.6), (Anexo No.18), (Anexo No. 5) y (Anexo No.19).

No. DE CONTRATO	PROYECTO	VALOR OBRA	VALOR SUMINISTROS	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR REMUNERACIÓN	VALOR FINAL DEL PROYECTO
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)= (A)+(B)+(C)+(D)
FAER GGC No. 764 de 2019	CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL POR MEDIO DE REDES ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$2.669.691.575,86	\$1.571.963.099,55	\$ 246.408.552,56	\$176.006.109,00	\$4.664.069.336,97
TOTALES	1	\$2.669.691.575,86	\$1.571.963.099,55	\$ 246.408.552,56	\$176.006.109,00	\$4.664.069.336,97

	FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía T-GC-F-34 11-07-2024 V-1
--	--	---

• **USUARIOS APROBADOS Y EJECUTADOS POR CENS S.A E.S.P**

El número de usuarios finales beneficiarios dentro de la ejecución del contrato FAER GGC No. 764 de 2019 fueron 261 usuarios, según lo relacionado en el acta de recibo y entrega de la infraestructura (**Anexo No.5**), informe final de Interventoría (**Anexo No.6**), y el listado de usuarios beneficiados (**Anexo No.17**), Relación de certificados RETIE Convención (**Anexo No.22**), relación de cantidades (**Anexo No.24**) y planos del proyecto (**Anexo 21**).

PROYECTO	VALOR APROBADO RECURSOS FAER CONTRATO	VALOR FINAL DEL PROYECTO RECURSOS FAER	USUARIOS APROBADOS	USUARIOS ENERGIZADOS	COSTO POR USUARIO INICIAL	COSTO POR USUARIO FINAL
	(A)	(B)	(C)	(D)	(A)/(C)	(B)/(D)
CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL POR MEDIO DE REDES ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$ 4.857.768.609,00	\$4.664.069.336,97	261	261	\$ 18.612.140,26	\$17.869.997,46
1	\$ 4.857.768.609,00	\$4.664.069.336,97	261	261	\$ 18.612.140,26	\$ 17.869.997,46

RESUMEN DE EJECUCIÓN CON RECURSOS FAER DEL PROYECTO EL CARMEN RECONOCIDOS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (Anexo No.1 y Anexo No.23)

PROYECTO DEL CONTRATO FAER GGC No. 764 DEL 2019	VALOR APROBADO CONTRATO RECURSOS FAER	VALOR DESEMBOLSADO MME (100%)	VALOR FINAL DEL PROYECTO RECURSOS FAER	VALOR RECONOCIDO MME
	(A)	(B)	(C)	(D)
CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL POR MEDIO DE REDES ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$ 4.857.768.609,00	\$ 4.857.768.609,00	\$4.664.069.336,97	\$4.664.069.336,97
1	\$ 4.857.768.609,00	\$ 4.857.768.609,00	\$4.664.069.336,97	\$4.664.069.336,97

7. EJECUCION PRESUPUESTAL Y PAGOS:

Que el valor del contrato se estableció en **SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$7.121.271.102,00)**, de los cuales **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.263.502.493,00)** corresponden a recursos aportador por CENS S.A E.S.P y **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$4.857.768.609,00)** corresponden a aportes FAER, los cuales conforme a las certificaciones denominadas Reporte Relación de Pagos

	FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía T-GC-F-34 11-07-2024 V-1
--	--	---

Nación SIIF y/o Reporte Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, tramitadas por la Subdirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la CLÁUSULA CUARTA – Forma y Condiciones de Desembolso de los Recursos, modificadas mediante otrosí No. 2 y 3, fueron efectuados los siguientes desembolsos, previo cumplimiento de requisito para pago:

EJECUCION PRESUPUESTAL:

REGISTRO OBLIGACION	FECHA	VALOR COP \$	SALDO POR EJECUTAR COP \$
53319	26/12/2019	\$2.428.884.304,50	\$2.428.884.304,50
45921	23/12/2021	(*) \$1.457.330.582,70	\$971.553.721,80
46822	29/11/2022	(*) \$971.553.721,80	\$0,00
TOTAL		\$ 4.857.768.609,00	\$0,00

EJECUCION DE PAGOS:

REGISTRO PAGO	FECHA	VALOR COP \$	SALDO POR EJECUTAR COP \$
421929119	30/12/2019	\$2.428.884.304,50	\$0,00
380533121	24/12/2021	(*) \$1.457.330.582,70	\$0,00
447622322	26/12/2022	(*) \$971.553.721,80	\$0,00
TOTAL		\$ 4.857.768.609,00	\$ 0,00

(*) A estos recursos se les aplicó el mecanismo denominado “*Valor Liquido Cero*” los cuales ascienden a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VENTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$2.428.884.304,50).

EJECUCIÓN DE PAGOS RECURSOS MME REZAGO VALOR LIQUIDO CERO

A continuación, se relacionan los valores que aplicaron a la figura de Valor Liquido Cero para el segundo, tercero, cuarto y quinto pago:

No. ORDEN DE PAGO VLO	SOPORTE SIIF Y/O REPORTE PAGOS POR REGALIAS (según corresponda)	FECHA DE PAGO	VALOR SOLICITADO PARA PAGO COP \$	VALOR NETO PAGADO VLO
374231522	SOPORTE SIIF	25/11/2022	\$1.457.330.582,70	\$1.457.330.582,70
148755623	SOPORTE SIIF	23/05/2023	\$485.776.860,90	\$485.776.860,90
423638023	SOPORTE SIIF	01/12/2023	\$485.776.860,90	\$485.776.860,90
TOTAL			\$2.428.884.304,50	\$2.428.884.304,50

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL y EJECUCIÓN DE PAGOS FINAL

No. DE OBLIGACIÓN	No. ORDEN DE PAGO	SOPORTE SIIF Y/O REPORTE PAGOS POR REGALIAS (según corresponda)	FECHA DE PAGO	VALOR COP \$	SALDO POR EJECUTAR COP \$
53319	421929119	SOPORTE SIIF	26/12/2019	\$2.428.884.304,50	\$2.428.884.304,50

		FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS			 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía
					T-GC-F-34
					11-07-2024
					V-1
(*)VL0	374231522	SOPORTE SIIF	25/11/2022	\$1.457.330.582,70	\$1.457.330.582,70
(*)VL0	148764023	SOPORTE SIIF	23/05/2023	\$485.776.860,90	\$485.776.860,90
(*)VL0	423638023	SOPORTE SIIF	01/12/2023	\$485.776.860,90	\$0,00
TOTAL				\$4.857.768.609,00	\$0,00

(*) Para los recursos que se pagaron por el mecanismo de valor liquido cero por medio del Ministerio de Hacienda y crédito público en el campo de obligación se relaciona la sigla (VL0).

7.1 Contrato de encargo fiduciario

De conformidad con lo establecido en la *Cláusula Décima - Obligaciones del Operador de Red* literal c) numeral (1) del contrato FAER GGC No. 764 de 2019 (**Anexo No.1**), La Empresa CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P - CENS S.A E.S.P., suscribió un Contrato de Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y Pagos con la Fiduciaria BBVA ASSETMANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A el 18 de diciembre de 2019 cuyo objeto fue (**Anexo No. 8**): “El presente Contrato de Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y Pagos tiene por objeto la constitución de un Encargo Fiduciario para la realización de las siguientes actividades: (1) La recepción por parte de LA FIDUCIARIA del 100% de los recursos que le sean asignados a El CONSTITUYENTE por parte de la ENTIDAD con ocasión de los CONTRATOS FAER GGC suscritos en diciembre de 2019;(ii) La administración de los RECURSOS APORTADOS y sus rendimientos en los términos establecidos en la Cláusula Cuarta y Décima Segunda del presente contrato de los CONTRATOS FAER GGC suscritos en diciembre de 2019; (iii) La realización de los giros ordenados por EL CONSTITUYENTE con cargo a los RECURSOS APORTADOS conforme lo establecido en la Cláusula Sexta del presente contrato y de los CONTRATOS FAER GGC suscritos en diciembre de 2019, (iv) Consignar mensualmente los rendimientos financieros generados en el Encargo Fiduciario, a la cuenta bancaria que por escrito determine el Ministerio de Minas y Energía y (v) La restitución a las cuentas que para tal fin determinen el MINISTERIO, de los recursos no ejecutados y el saldo neto de los rendimientos financieros generados.”

La cuenta de ahorros aperturada en el BANCO BBVA No. 00130843230200001793, para la administración de los recursos del contrato FAER GGC No. 764 de 2019, asociada al Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y Pagos, fue cancelada el día 13 de noviembre de 2024 según consta en la certificación expedida por BANCO BBVA el día 13 de noviembre de 2024, quedando la cuenta en saldo \$0,00 de acuerdo con el extracto financiero del mes de NOVIEMBRE de 2024 (**Anexo No.20**). De igual manera, con efecto del cierre del Encargo Fiduciario, CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P - CENS S.A E.S.P., remitió el Informe de Rendición de Cuentas Final (**Anexo No.20**).

El Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Giros celebrado entre CENS S.A E.S.P., y BBVA ASSETMANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A, se dio por terminado y liquidado el día 30 de mayo de 2025, con la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato de Encargo fiduciario Irrevocable de Administración y Pagos y lo mencionado en los acuerdos de dicha Acta (**Anexo No.20**).

7.2 Valor de remuneración

De conformidad con la *Cláusula Sexta – Remuneración de la Actividad de Administración, Ejecución de los Recursos, Asistencia Técnica y Energización* del Contrato FAER GGC No. 764 de 2019 (**Anexo No.1**), en donde las partes acordaron como remuneración por la Actividad de Administración, Ejecución de los Recursos, Asistencia Técnica y Energización, el cinco por ciento (5%) sobre el monto total de los costos directos previstos por el OPERADOR DE RED para cada uno de los proyectos

	FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía T-GC-F-34 11-07-2024 V-1
--	--	---

viabilizados técnica y financieramente por la UPME, y que corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL CIENTO NUEVE.PESO M/CTE (\$176,006,109)**, se presenta a continuación el reporte correspondiente de autorizaciones de pago según el clausulado precedente. **(Anexo No.19):**

REMUNERACIÓN CONTRATO FAER GGC No. 764 DE 2019				
APROBACIÓN	REQUISITO CONTRATO	No. RADICADO MME	FECHA RADICADO MME	VALOR REMUNERACIÓN
Primera remuneración	a) Treinta por ciento (30%) cuando el OPERADOR DE RED entregue al MINISTERIO los siguientes documentos: i) Copia de la totalidad de los contratos de suministro, construcción de obra e interventoría que se requieren para la ejecución del proyecto. ii) Copia de las actas de inicio de cada 1 de los contratos. iii) Cronogramas de obra, acordes al cronograma de ejecución del presente contrato.	2-2023-003896	27/02/2023	\$52.801.832,70
Segunda remuneración	Veinte por ciento (20%) cuando el OPERADOR de red haya presentado al MINISTERIO copias de las actas de obra de los contratos respectivos donde se evidencie un avance mínimo del 60% del proyecto certificado por la interventoría	2-2023-010572	02/05/2023	\$35.201.221,80
Tercera remuneración	c) Veinte por ciento (20%) cuando se haya suscrito el acta de recibo de infraestructura por parte del MINISTERIO	2-2024-017522	07/06/2024	\$35.201.221,80
Cuarta remuneración	d) el treinta por ciento (30%) cuando el operador de red haya presentado al ministerio copia de los siguientes documentos i) actas de liquidación de los contratos de obra e interventoría y ii) acta de entrega de los activos y de los inventarios e inicio de la actividad de AOM.	2-2024-017522	07/06/2024	\$52.801.832,70
VALOR TOTAL REMUNERACIÓN -CONTRATO				\$176.006.109,00

RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y SU INGRESO AL TESORO NACIONAL:

CONSIGNACIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS / CUENTA TESORO NACIONAL No 61016580					
Mes	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Enero	-	\$7.800.687,00	\$2.608.630,00	\$2.136.519,00	\$342.829,00
Febrero	-	-	\$3.079.536,45	\$1.268.049,00	\$592.993,00
Marzo	-	\$2.730.182,00	\$2.569.265,00	\$750.945,00	\$407.604,00
Abril	-	\$2.872.612,00	\$2.843.939,00	\$644.911,00	\$159.671,00
Mayo	-	\$2.780.249,00	-	\$357.448,00	\$143.063,00
Junio	\$33.818.002,00	\$2.872.560,00	\$5.487.687,00	\$503.342,00	\$132.546,00
Julio	\$8.596.760,00	\$2.778.516,00	-	\$579.397,00	\$128.360,00
Agosto	\$14.464.325,00	\$2.853.156,00	\$4.210.256,00	\$1.932.581,00	\$132.641,00
Septiembre	-	\$2.852.904,00	-	-	\$132.623,00
Octubre	\$10.622.374,00	-	\$3.009.517,00	-	\$128.306,00
Noviembre	-	\$2.758.983,00	\$587.007,00	-	\$183.926,00

		FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS			 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía
					T-GC-F-34
					11-07-2024
					V-1
Diciembre	\$8.592.595,00	\$5.599.033,00	-	-	
Sub Total	\$76.094.056,00	\$35.898.882,00	\$24.395.837,45	\$ 8.173.192,00	\$ 2.484.562,00
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS AL TESORO NACIONAL (SOPORTES SEBRA Y TRANSFERENCIA PSE)					\$ 147.046.529,45
TOTAL, RENDIMIENTOS GENERADOS (EXTRACTOS)					(*)\$ 147.017.195,45
MAYOR VALOR REINTEGRADO					\$29.334,00

(*)En el informe de noviembre de 2024, BBVA Fiduciaria aclara que en el mes de agosto de 2023 realizó la apertura de dos cuen tas suplementarias para el manejo de recursos de retención de garantías y retenciones de ley, las cuales generaron los siguientes rendimientos: agosto de 2023 \$27.705,00 y septiembre de 2023 \$32.764,00, para un total de \$60.469,00. Así mismo, se señala que la cuenta No. 843001793 generó un total de rendimientos por la suma de \$ 146.956.726,45 según extractos bancarios. Por lo tanto, el valor total de los rendimientos generados en la administración de los recursos del Contrato 764-2019 asciende a la suma de \$147.017.195,45

El mayor valor reintegrado por CENS S.A por la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (**\$29.334,00**) puede ser solicitado por el operador de red al Tesoro Nacional, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución No. 338 de 2006 del Ministerio de hacienda y Crédito Público.

8. EJECUCION DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL TERCERO APORTADOS POR EL MINISTERIO:

CONTRATO No	CONTRATISTA	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
FAER GGC No. 764 de 2019	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. - CENS S.A. E.S.P	\$4.664.069.336,97	\$ 193.699.272,03
TOTAL		\$4.664.069.336,97	\$ 193.699.272,03

Los valores de los recursos FAER asignados a cada uno de los contratos derivados se detallan en el documento titulado "*Reporte final de recursos causados y entrega de unidades constructivas del contrato FAER GGC No. 764 de 2019*", elaborado por la interventoría. Este documento, que se anexa a la presente acta (**Anexo18**. Reporte de saldos y UC – El Carmen), desglosa tanto los valores correspondientes a los recursos FAER como aquellos aportados por CENS S.A. E.S.P. en cada contrato derivado, así como en el reporte de relación de facturas del operador derivado.

9. REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:

Se debe tener en cuenta que en las fechas 08 de noviembre de 2024 y 27 de diciembre de 2024, CENS S.A. E.S.P., consignó al Tesoro Nacional un valor total de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$193.699.272,27)**, por concepto de recursos no ejecutados, afín de cerrar la cuenta bancaria y liquidar el encargo fiduciario, por tanto, este valor es reconocido dentro del balance financiero (**Anexo No.20**)

REINTEGRO POR RECURSOS NO EJECUTADOS APORTADOS POR MME			
FECHA	Beneficiario	VALOR COP\$	CUENTA
(08/11/2024)	Tesoro Nacional	\$110.940.510,98	61016580
(27/12/2024)	Tesoro Nacional	\$82.758.761,29	61016580
Valor pendiente por reintegrar recursos no ejecutados		\$0,00	



FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS



Los documentos que soportan el Balance Financiero son los siguientes: Contrato FAER GGC 764 de 2019 y modificaciones (**Anexo No.1**), Soportes de Pago SIIF (**Anexo No.23**), CDP y RP (**Anexo No.23**), Informes Encargo Fiduciario y Extractos bancarios (**Anexo No.20**), Soportes SEBRA de reintegro de rendimientos financieros (**Anexo No.20**), soporte SEBRA de reintegro de recursos no ejecutados (**Anexo No.20**), autorizaciones de remuneración (**Anexo No.19**), Actas de liquidación contratos de obra e interventoría (**Anexo No.7**), Actas de liquidación contratos de suministro (**Anexo No.14 y 18**), relación de cantidades (**Anexo No.24**) y Actas de Energización y Aporte de cada uno de los proyectos (**Anexo No. 5**).

10. ANTECEDENTES Y SOPORTES PARA DETERMINAR EL BALANCE FINANCIERO.

Los soportes utilizados para determinar el balance financiero son los siguientes: Registros Presupuestales y reporte de relación de pagos SIIF.

11. Que la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato con memorando radicado No. 3-2026-026795 de fecha 15/05/2026, manifestó el cumplimiento de las obligaciones por parte de **CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.**

12. Que así mismo, con la suscripción de la presente acta, el supervisor del MME y la interventoría **DEPI S.A.S.** designada en razón del Contrato de Interventoría, certifican el cumplimiento de las obligaciones y que el objeto del contrato fue cumplido en su totalidad respecto de la Etapa de Instalación.

13. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la supervisión deja constancia de la verificación del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales efectuados por **CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.**, a la fecha, lo cual se acreditó mediante las certificaciones expedidas por el revisor fiscal. De igual forma, el supervisor y la empresa **CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.** certifican que se encuentra al día respecto a estas obligaciones hasta la fecha de suscripción del presente documento.

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Terminar y cerrar la Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato del Administrador de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación, del Contrato **FAER GGC No. 764 de 2019**, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y **CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Establecer como balance financiero del contrato FAER GGC No. 764 de 2019 el siguiente:

CONTRATO FAER GGC No. 764 de 2019	
BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALOR COP\$
(A) VALOR RECURSOS FAER MME	\$ 4.857.768.609,00

(B) VALOR RECURSOS CENS	\$ 2.263.502.493,00
(C)=(A)+(B) VALOR CONTRATO	\$ 7.121.271.102,00
(D) VALOR EJECUTADO MME (OBLIGADO)	\$ 4.857.768.609,00
(E) VALOR PAGADO MME	\$ 4.857.768.609,00
(F)=(A)-(E) VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR MME	\$ 0,00
(G)=(D)-(E) VALOR PENDIENTE POR PAGAR MME	\$ 0,00
(H) VALOR EJECUTADO RECURSOS MME (CONTRATISTA)	\$ 4.664.069.336,97
(I)=(E)-(H) VALOR NO EJECUTADO RECURSOS MME (CONTRATISTA)	\$ 193.699.272,03
(J) VALOR POR REINTEGRAR RECURSOS MME (CONTRATISTA)	\$ 193.699.272,03
(K) VALOR REINTEGRADO RECURSOS MME (CONTRATISTA)	\$ 193.699.272,27
(L)=(K)-(J) MAYOR VALOR REINTEGRADO	\$ 0,24
(M) AJUSTE POR APLICACIÓN RESOLUCION 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022 (SALDOS MENORES) PARA DEVOLUCION DE RECURSOS MME	\$ 0,00
(N) VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR RECURSOS APORTADOS MME DESPUÉS DEL AJUSTE RESOLUCION 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022	\$ 0,00
(O) VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 147.017.195,45
(P) VALOR REINTEGRADO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 147.046.529,45
(Q)=(P)-(O) MAYOR VALOR REINTEGRADO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 29.334,00
(R) AJUSTE POR APLICACIÓN RESOLUCION 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022 (SALDOS MENORES) PARA REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0,00
(S) VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESPUÉS DEL AJUSTE RESOLUCION 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022	\$ 0,00
(T) SALDO A LIBERAR (SI APLICA)	\$ 0,00

CLÁUSULA TERCERA: De acuerdo con el anterior balance financiero establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA, el mayor valor reintegrado por concepto de RECURSOS NO EJECUTADOS por CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. - CENS S.A. E.S.P. por la suma de **VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$0,24)** podrán ser solicitados por el operador de red al Tesoro Nacional, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución No. 338 de 2006 del Ministerio de hacienda y Crédito Público.

CLÁUSULA CUARTA: De acuerdo con el anterior balance financiero establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA, el mayor valor reintegrado por concepto de RENDIMIENTOS FINANCIEROS por CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. - CENS S.A. E.S.P. por la suma de **VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 29.334,00)** podrán ser solicitados por el operador de red al Tesoro Nacional, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución No. 338 de 2006 del Ministerio de hacienda y Crédito Público.

CLÁUSULA QUINTA: El MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA ha verificado la operatividad de la infraestructura eléctrica construida para ampliar y prestar el

	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		T-GC-F-32		
		23-04-2024	V-1	

servicio de energía eléctrica en el municipio de EL CARMEN, departamento de Norte de Santander, por medio de esta acta recibe y confirma su funcionalidad para que se inicien las actividades de Administración, Operación, Mantenimiento y Reposición (AOM).

Que conforme al Objeto del Contrato FAER GGC No. 764 de 2019, específicamente en la CLAUSULA SEGUNDA NUMERAL DOS **ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN** precisa que aquella, quedará bajo responsabilidad de **CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.** y, mientras que la propiedad de la infraestructura tendrá como titular la Nación – Ministerio de Minas y Energía.

CLÁUSULA SEXTA: La EMPRESA CENS S.A. E.S.P., se obliga a mantener indemne al MINISTERIO, por cualquier motivo que pueda recaer posteriormente sobre éste, en razón de la ejecución del objeto del Contrato. Esta obligación comprende igualmente, tanto sus actuaciones como las de cualquier otra persona que haya sido vinculada para el cumplimiento y ejecución del Contrato, así como todos los daños que se causen a terceros, en razón de las mismas, así como frente a eventuales reclamaciones de terceros en el marco de ejecución del Contrato FAER GGC No. 764 de 2019 o de los contratos derivados. Sin perjuicio de las facultades y obligaciones que por el Contrato adquirió el MINISTERIO, éste no asumirá responsabilidad alguna que se derive de la ejecución y administración del objeto, igualmente se mantendrá a salvo de eventuales responsabilidades por demandas que puedan presentar los contratistas o sus empleados, subcontratistas o sus empleados, asesores o terceros con ocasión de cualquier reclamación y/o daños y perjuicios que de ellos se deriven.

CLÁUSULA SÉPTIMA : Aprobar la terminación y balance financiero de la Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato del Administrador de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación, del Contrato **FAER GGC No. 764 de 2019.**

CLÁUSULA OCTAVA : Con la suscripción de la presente acta, el **MINISTERIO** no renuncia a las posibles acciones judiciales o extrajudiciales a las que haya lugar por el incorrecto funcionamiento de los bienes o equipos suministrados o al incumplimiento de alguna otra obligación relacionada con los mismos.

CLÁUSULA NOVENA: Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:

Anexo 1. Contrato GGC 764 2019
Anexo 2. Acta de inicio 764
Anexo 3. Certificación parafiscales

- Anexo 4. Cumplimiento etapa 1 y 2
- Anexo 5. Acta de energización, recibo y entrega de la infraestructura
- Anexo 6. Informe final interventoría
- Anexo 7. Contratos de Obra e Interventoría
- Anexo 8. Encargo fiduciario
- Anexo 9. Órdenes de pago
- Anexo 10. Informes mensuales OR
- Anexo 11. Garantías GGC 764
- Anexo 12. Otrosí No. 2
- Anexo 13. Informe de gestión de servidumbres, permisos de paso y zonas de alto riesgo
- Anexo 14. Contratos suministro.
- Anexo 15. Cronograma El Carmen
- Anexo 16. Informes mensuales interventoría
- Anexo 17. Relación de usuarios energizados
- Anexo 18. DEPI-CNVII-0111-23 Reporte de saldos y UC – El Carmen
- Anexo 19. Remuneraciones
- Anexo 20 Soporte liquidación cuenta bancaria y fiducia
- Anexo 21. Planos del proyecto
- Anexo 22. Relación de certificados RETIE El Carmen
- Anexo 23. CDPS Y RPS
- Anexo 24. Relación de unidades constructivas – El Carmen
- Anexo 25. Acta de verificación de usuarios iniciales 764 – El Carmen

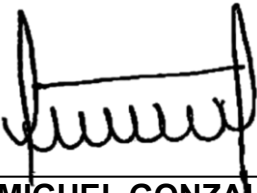
Link de documentación
https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/DireccindeEnergiaElctrica-DEE_Supervision/Shared%20Documents/DEE_Supervision/Direccion_Energia/1%20Fondos%20de%20Inversi%C3%B3n/2.%20FAER/3.%20CONTRATACI%C3%93N/2019_GGC_764_CENS/6.%20Liquidaci%C3%B3n/Acta%20de%20terminaci%C3%B3n%20y%20balance%20financiero%20FAER%20764%20-%20El%20Carmen/Liquidaci%C3%B3n/Anexos%20Liquidaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=kfUaFf
Para constancia se firma el día (dd) de (mes) del (aaaa), por los que en ella intervinieron:

POR EL MINISTERIO

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero


DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS
Director
Supervisor Contrato

POR LA CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.


JOSE MIGUEL GONZALEZ CAMPO
Representante Legal

Elaboró: Yuri José Gil Gil - DEE. 
Revisó:
Diego Campos Herrera – DEE. 
Leidy Johana Torres – DEE. 
Julio Gabriel Lara- DEE. 
Emilio Antonio Negrete– DEE. 
Luis Eduardo García Torres-DEE 
Luis Carlos Martínez Prada - DEE 

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas – DEE.